



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Cerro Tronador es una de las atracciones naturales más imponentes dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Sus paisajes hacen del mismo una atracción turística inigualable. Para llegar desde San Carlos de Bariloche, se deben recorrer 35 km de asfalto por la ruta 40 que une a la ciudad con la localidad de El Bolsón, bordeando los lagos Gutiérrez y Mascaradi. Poco después de sobrepasar Villa Mascaradi, se debe tomar el desvío a la derecha que conduce a los Rápidos, lugar en el que se debe tomar una bifurcación a la derecha y luego de 40 km de ripio, se arriba a Pampa Linda. Desde allí, se emprende el camino a la base del Cerro.

El anteriormente mencionado recorrido de ripio, es un camino sinuoso y angosto que, para poder ser transitado sin riesgos, se establecen horarios de circulación de ida y de vuelta. Sin embargo, es notable el gran deterioro del mismo y el riesgo que conlleva transitarlo para todos aquellos que deseen acceder al Cerro Tronador. En los últimos días, choferes y guías turísticos han llevado a cabo diversos reclamos en relación a la temática que dan cuenta del mal estado del camino, debido a la falta de mantenimiento.

Sebastián Carcamo, quien se desempeña como chofer turístico en la zona, destaca una situación de "abandono y la falta de trabajo que hay en esa ruta" y que "cinco kilómetros antes de llegar a Pampa Linda, está en muy mal estado". Por otro lado, comenta que los autos particulares que transitan por dicha ruta son aquellos que sufren mayores consecuencias; en el transcurso del camino, suelen observarse piezas de plásticos de paragolpes y otras partes de vehículos, ya que no se informa previamente el mal estado de la ruta.

Asimismo, afirma que en el mirador de la Isla Piuqué, los escalones se encuentran sueltos y son los mismos choferes quienes deben palear la nieve para que los turistas puedan acceder sin riesgos de resbalar. En este sentido, recordó que tanto los visitantes como los choferes abonan un ingreso al Parque de \$230 por persona. A partir de esta situación, entre choferes y guías turísticos han decidido elevar una nota a las autoridades para manifestar el reclamo de manera conjunta.

En la época invernal, el deterioro del camino es aún más notorio. Las fuertes nevadas, lluvias y el mismo tránsito de vehículos hace que se generen grandes pozos y huellas muy profundas que dificultan enormemente el tránsito en la zona. Esta situación genera no solo la rotura de los diversos vehículos que transitan dicho camino, sino también el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

malestar de los pasajeros que ante tal movimiento, suelen golpearse contra las ventanas y genera un momento de tensión ante el riesgo.

En este contexto atravesado por la pandemia generada por el COVID-19, en el que paulatinamente se van restableciendo diferentes servicios, resulta aún más necesario que los mismos se encuentren en óptimas condiciones para garantizar la seguridad tanto de los visitantes como de los trabajadores del sector.

Es por ello que consideramos de suma importancia la urgente reparación del camino y su posterior mantenimiento que debe ser de manera continuo por seguridad, cuyo objetivo es lograr un arribo seguro tanto de trabajadores de la zona como de los turistas que desean visitar el Cerro Tronador.

Por ello:

Autores: Julia Elena Fernández y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la Administración Nacional de Parques Nacionales la necesidad de la urgente reparación y posterior mantenimiento del camino de ripio al Cerro Tronador, desde el acceso posterior a Villa Mascardi que consta de 40 km y que en época invernal se encuentra mas deteriorado por las fuertes nevadas, lluvias y el mismo tránsito de vehículos que hace que se generen grandes pozos y huellas muy profundas que dificultan enormemente el tránsito en la zona. Esta situación genera no solo la rotura de los diversos vehículos que transitan dicho camino, sino también el malestar de los pasajeros que ante tal movimiento, suelen golpearse contra las ventanas generando situaciones de riesgo y temor que podrían terminar en graves accidentes.

Artículo 2°.- De forma.